

feb. 27 v. feb. 29

**INSTITUTO DE MATERNIDAD Y CIRUGÍA S.A. S/QUIEBRA**

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber en los autos "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra" Expte. 87670 que el Martillero Carlos Ambrosis, COL N° 2343, CUIT 20100859212, subastará en forma electrónica el 100 % de todos los bienes muebles que obran en el inmueble sito en Avda. Bruzzone N°685 de Monte Grande (Ex Sanatorio Modelo Estrella, acorde acta de inventario 23/09/22, 31 camas ortopédicas, 30 mesas móviles, 10 equipos de aire acondicionado, 8 camillas, 8 computadoras personales, 15 escritorios, 17 sillas, 12 banquetas, 3 sillones, 17 mesas de luz, equipo electrogeno central, central telefónica, dos equipos de rayos c/faltantes, 2 cocinas industriales, 2 heladeras bajo mesada, 9 soportes de suero, 3 equipo de instrumental de laboratorio, 2 compresores portátiles, balanza pediátrica, armario, 2 freezer, 2 termotanques, heladera de pie Dilox, heladera Zenith, 1 heladera Tivoli. Sin base al contado y mejor postor, Señal 30 %, Depósito en garantía \$60000.- a depositar en la cuenta de autos Bco. Pcia. Bs. As. Suc. 5068, Lomas Anexo Tribunales, Cta. 5068-97022 y CBU 014002362750680970822, plazo de pago de saldo 5 días de aprobación de subasta, Comisión 8 %, 10 % aportes ley, Exhibición 14/03/24 de 10 a 11 hs. INICIO DE PUJA 20/03/2024 10 HS. FINALIZANDO 08/04/2024, 10 HS., audiencia de Adjudicación 18/04/2024, 10 hs. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de acta de adjudicación, Inscripción de ofertantes en el Registro General de Subastas Judiciales con 3 días de antelación mínima a la fecha de inicio de subasta. Para el caso de que se decreta día no laborable en el período de ofertas se extenderá el mismo hasta completar el tiempo reglamentario. Adquirente deberá constituir domicilio en radio de sientro del juzgado. Lomas de Zamora en la fecha de la suscripción electrónica de la presente. Jorge Raul Alarcon, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. feb. 28

**UNIVALORES S.A. C/AGRONOMÍA RAÚL PEREZ S.A S/CONCURSO ESPECIAL**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el Sr. Mauricio Rafael Soriano, Martillero Público Tº V Fº 110 del C.B.B., designado en Expte. Nro. 33.342 "Univalores S.A. c/Agronomía Raúl Pérez S.A. s/Concurso Especial", subastará el bien inmueble cuyo título se encuentra agregado en autos a fs. 104/107, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en fecha 01/08/2023, el cual corresponde a una fracción de chacra ubicada sobre Ruta Nacional N° 3, Partida (108) 2258, con una superficie de una ha, cinco centiáreas, seis mil ochocientos centímetros cuadrados del partido de Tres Arroyos, propiedad de la firma demandada "Agronomía Raúl Pérez S.A." Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A, CH. 18, Parc. 10-d, matrícula (108) 25.600. Venta al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Base Pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones (\$156.000), tramos de aumento del 5 % de la base. Garantía de oferta: Pesos Siete Millones Ochocientos Mil (\$7.800.000), a depositar mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles antes del inicio de la subasta. Se deja constancia que el importe no será gravado por impuesto ni tasa alguna. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, la misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 11:00 HS. (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). Visitas al inmueble de 10:00 hs. a 10:30 hs. el día 3 de abril. Señal 20 %, la cual deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 5 % de honorarios martillero parte compradora y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Los comprobantes de los depósitos, al igual que el de la señal, serán exigidos al momento de la audiencia indicada en el art. 38 Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A. En esta audiencia, el adjudicatario deberá constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 C.P.C.C.). El Comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del C.P.C.C., o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Para el caso de Compra en Comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el registro General de Subastas judiciales (art. 582 del C.P.C.C. y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). Luego, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del C.P.C.C.), o en su defecto, se tendrá como adjudicatario definitivo. Conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012. Se hace saber: 1) Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.- 2) Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).- 3) Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 C.P.C.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- 4) Martillero. Sorteo y comisión: La subasta se hará efectiva por intermedio del martillero designado en autos, Mauricio Rafael Soriano los términos de la Acordada 2873 SCJBA, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia y previa aceptación del cargo ante el Actuario y/o a través de presentación y firma electrónica, dentro del tercer día de notificado, cumplirá su cometido en un todo de acuerdo con el presente auto de venta, bajo apereamiento de remoción (art. 467, 468 y cc. del C.P.C.C. y art. 52 inc. A ap. 15 de la Ley 10973). Considerando la intervención del profesional enajenador en el procedimiento reglado para las subastas electrónicas, y a la luz de lo normado por el art. 1255 CCyC, facúltase al martillero a exigir el 5 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). 5) Fecha y duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún